



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EE-2021-00073084-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Alejandra Martín, Leg. 28634, referido al pedido de una extensión en la vigencia del Seminario "El feminismo y los límites de lo político", aprobado por RD (Ad Referendum HCD) 122/19 para los ciclos 2019/2020; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Seminario se encuadra en una de las líneas prioritarias dada por la gestión.

Que esta edición propone un enfoque apegado a las necesidades y prácticas específicas de futuros sociólogos, politólogos y trabajadorxs sociales que resigne la necesaria relación entre el pensar y el hacer desde una perspectiva de género y feminista.

Que las docentes a cargo son miembros del Programa en Estudios de Género del Centro de Estudios Avanzados y la propuesta de formación es una de las líneas del plan de trabajo. Las docentes a cargo serán: Pilar Anastasía González (leg. 49140), Luciana Victoria Almada (leg. 51965) y Alejandra Martín (leg. 28634).

Que el Seminario contará con lxs siguientes profesorxs invitadxs: Adriana Boria (leg. 26616), Magdalena Uzín (leg.33621), Facundo Boccardi (leg. 49052) y Camila Roqué López.

Que por IF-2021-00147151-UNC-SAC#FCS, la Secretaría Académica toma conocimiento, opina favorablemente y sugiere la extensión de la vigencia del Seminario de Introducción a los Estudios de Género. El feminismo y los límites de lo político, por el término de un año hasta la presentación de la nueva convocatoria,

Que la Comisión de Asuntos Académicos del HCD, aconsejó aprobar lo pedido.

Que lo solicitado fue tratado en sesión del HCD del día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Extender la vigencia del Seminario El feminismo y los límites de lo político aprobado por RD (Ad Referendum HCD) 122/19 para los ciclos 2019/2020, por el término de un año hasta la presentación de la nueva

convocatoria .

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DICINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.